



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 07 AGO 2013

Expte. N° 118/09

VISTO el Dictamen N° 609, de fecha 10 de julio de 2013 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo informa que en un armario de carpetas colgantes de los juicios llevados a cabo por el Dr. Horacio Marcelo de la Serna, ex asesor jurídico -fallecido-, encontró el expediente N° 1554/99.

QUE por resolución R-N° 421-09, ante la pérdida denunciada oportunamente, procedió a la reconstrucción del Expte. N° 1554/99 y ordena la instrucción de una información sumaria, a fin de determinar cómo sucedió la pérdida y/o extravío del expediente y deslindar responsabilidades administrativas.

QUE el expediente ya fue reconstruido por Mesa General de Entradas y Salidas con fecha 22 de mayo de 2009, como así también por resolución R-N° 0310-10 se da por concluida la información sumaria y se sobresee al personal que se menciona en la misma.

QUE por tales motivos se considera conveniente anexar el Expediente ya reconstruido al original y ordenar el archivo de las actuaciones.

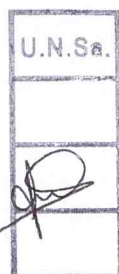
Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Ordenar que por MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, se proceda a Anexar el Expediente N° 1554/99 -Reconstruido- al original, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo de los expedientes Nros. 1554/99 y 118/09, por los motivos expuestos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al Archivo Central e Histórico a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOGO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0557-13